

Reseñas

MAZZALAY Víctor (2011). *Coordinación socio-política en Córdoba. Estructuras de gobernanza en el desarrollo local-regional*, Córdoba, EDUCC, Biblioteca Gobierno, 520 páginas.

Por Luis F. Aguilar Villanueva ¹

La realidad social que vivimos y observamos no nos plantea problemas ni nos ofrece un concepto preciso de sus componentes, tampoco nos explica por qué es de esa manera y no de otra ni nos dice hacia cuál futuro se encamina. La realidad social está ahí, en movimiento, y al ser ella parte de nuestras vidas y nosotros parte de ella, somos nosotros los que con nuestras preguntas la obligamos a hablar acerca de ella misma, de su recorrido, su situación presente, sus probables futuros, así como somos también nosotros los que valoramos su configuración y sus efectos sobre nuestras vidas. La realidad no nos obliga a pensarla de una única manera, no nos dice su verdad. Somos nosotros, desde nuestras referencias cognoscitivas, emocionales, valorativas, los que hacemos que la vida asociada deje de ser un hecho y se convierta en un problema, llegue a ser un concepto y no sólo una vivencia, así como somos nosotros los que hacemos que los hechos sociales sean explicables y no los vivamos como acaecimientos oscuros que nos sobrevienen. Somos nosotros también los que conforme a nuestra convicción de lo que debe ser la sociedad humana calificamos a las realidades sociales, las apreciamos o despreciamos, las juzgamos satisfactorias o insostenibles, deformes o justificables.

La función y misión de la investigación social es justamente hacer que la sociedad se muestre y nos hable acerca de ella. Los compromisos teóricos y valorativos del investigador constituyen el mirador desde el cual se observa la realidad social, se la interroga, la define, clasifica y explica. Al no compartir los investigadores sociales las mismas referencias teóricas y cívicas, es lógico que no todos vean las mismas cosas o no vean lo mismo en las mismas cosas o no con la misma claridad y seguridad, aun si todos están obligados a presentar evidencias para mostrar la pertinencia cognoscitiva de sus afirmaciones y mirada. La perspectiva de conocimiento explica por qué en el campo específico del gobierno y/o desarrollo local o regional, buen número de investigadores han seguido planteándose los mismos problemas, ofreciendo las mismas respuestas, señalando las mismas realidades y levantando las mismas críticas. No obstante su aguda inteligencia y rigor investigativo, sus estudios no tienen otra mirada, otra perspectiva de conocimiento sobre el gobierno local y repiten consideraciones que han perdido interés cognoscitivo y práctico porque no responden a los nuevos planteamientos, dilemas e inquietudes de las sociedades actuales. El libro de Víctor Hugo Mazzalay, “Estructuras

¹ Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores. Miembro del Comité de Expertos de la ONU en Administración Pública. Profesor de la Universidad Católica de Córdoba.

de gobernanza en el desarrollo local – regional: coordinación socio-política en Córdoba” es nuevo y es diferente porque ve a los gobiernos y/o desarrollos locales y regionales desde otro mirador y nos hace mirar otros aspectos, otras dimensiones y otras potencialidades de la sociedad local. Su mirador es la Gobernanza.

Muchos siguen viendo el ejercicio del gobierno regional o local desde una perspectiva estatista, gubernamental(ista) y consideran que el único modo de dirigir a las regiones y localidades y elevarlas a nuevos niveles de calidad de vida en común son las leyes, las políticas y el gasto público del gobierno. El desarrollo, el bienestar y el orden de las sociedades locales es obra del gobierno. Otros investigadores, como es el caso del Prof. Mazzalay, cambian el foco de su mirada, buscan otras cosas a partir de otras preguntas, y más que mirar al gobierno, al gobernante y a sus acciones, prestan atención al proceso de gobernar a la sociedad regional – local, al proceso de cómo se la dirige, a su gobernanza, y a las modalidades que toma el ejercicio directivo en las sociedades locales, descubriendo que no siempre el gobierno es el agente exclusivo o protagónico en el proceso de conducción de la sociedad y que tampoco es siempre eficaz el modo directivo jerárquico de mando y control. Lo específico del enfoque de la gobernanza es hacer que el problema, el concepto y la explicación del gobierno de la sociedad se desplacen del agente o del sujeto de gobierno, del gobernante, hacia el proceso de gobernar y hacia las modalidades que toma a lo largo del tiempo y espacio social. No desaparece el gobierno como sujeto legítimo de dirección social, como institución pública, dotado de facultades y responsabilidades precisas frente a la ciudadanía, sino que se le ve en acción, en el desempeño concreto de su tarea directiva, y se examinan las condiciones y los modos que puedan contribuir a que el gobernar sea realmente público y socialmente eficaz.

La gobernanza es el proceso político-social mediante el cual se construye, define y realiza el sentido colectivo de una sociedad. En la definición y realización del proyecto de sociedad participan tanto el gobierno como los actores sociales, que establecen entre sí relaciones específicas y cuyo peso o influencia en la decisión de la agenda y la acción social es cambiante según la historia de la sociedad o según las circunstancias que la sociedad vive. Las relaciones de dependencia o las de interdependencia entre el gobierno y los grupos (económicos, sociales, políticos) son clave en la tarea directiva de definir los objetivos de valor social a realizar, los problemas públicos a resolver, los instrumentos y recursos a emplear, las acciones a llevar a cabo y los criterios de medición de sus resultados... En todo proceso directivo de la sociedad el gobierno es un actor indispensable, relevante y frecuentemente central, pero su papel e influencia, instrumentos y modos de operación cambian, como lo muestran las actuales condiciones sociales (nacionales e internacionales) en las que la solución de los problemas y la creación de futuros sociales valiosos requiere conjuntamente de la acción del gobierno y de los actores de la sociedad económica y civil, de modo que el proceso de gobernar en diversos países, regiones y microrregiones ha ido tomando la forma de un gobernar asociado, sinérgico entre los poderes públicos y las organizaciones económicas y sociales, con interdependencias complementarias, compromisos conjuntos y corresponsabilidades, con un gobierno con el rol de coordinador más que de subordinador, facilitador más que protagónico, que actúa en red más que en modo vertical jerárquico e impositivo.

Este giro conceptual y práctico que presta atención al proceso de gobernar más que al

gobierno y que señala sus diversas modalidades según la configuración de las sociedades y el tipo y grado de organización de sus actores, es el objeto del libro del Prof. Víctor Hugo Mazzalay (publicación de vanguardia en el medio académico argentino y latinoamericano), quien con orden analítico, conocimiento del debate contemporáneo, cuidado argumentativo, y sin predicación ideológica o política, nos lleva a descubrir el enfoque y concepto de la gobernanza, su utilidad heurística para la investigación social sobre los procesos de gobierno que tienen lugar en regiones y localidades (siendo la provincia de Córdoba la referencia y la evidencia), las condiciones políticas y sociales que exige la gobernanza para tener posibilidad y sentido directivo en una sociedad nacional o local, sus potencialidades prácticas para reactivar y conducir el desarrollo regional e incrementar la prosperidad y el bienestar social, así como sus limitaciones y riesgos de deformación. El libro del Prof. Mazzalay es nuevo, no repite la misma perspectiva y problemática sobre los gobiernos y los desarrollos regionales y locales con novedosos pero iguales estudios de caso, sino que estudia el mundo regional – local con otro planteamiento, los mira con otros lentes conceptuales y les hace decir otras cosas con otro lenguaje. Víctor Hugo “ve más y diferente”, como reconoce en su apartado de agradecimientos.

El enfoque y concepto de gobernanza puede sernos insólito, extraño y acaso extravagante, pues hemos crecido con la idea de que el gobernar a la sociedad es la función y responsabilidad esencial del gobierno, el cual ha mantenido y mantiene siempre relaciones con sectores, grupos y localidades sociales, a los que consulta y a cuyas demandas y propuestas da respuesta incorporándolas en mayor o menor medida en sus políticas, leyes y gasto. No obstante la participación ciudadana, en nuestra mente el gobierno es el agente final, único y decisivo de la conducción social, de la definición y la realización de los objetivos de la vida asociada, entre otras razones debido a que hemos crecido con el supuesto o la certeza de que los grupos sociales carecen de la capacidad para resolver sus problemas particulares y los problemas de interés general, o no tienen la disposición a colaborar y a hacerlo con sentido público, disciplinando sus intereses privados y renunciando a sus oportunismos. Hemos sido socializados en la idea de que la sociedad, por sus precariedades, incapacidades, inconsistencias, búsqueda de provechos exclusivos, genera conflictos, desórdenes y regresiones, de modo que es una realidad esencialmente ingobernable y, por tanto, es objeto de gobierno y administración, realidad que tiene que ser gobernada, siendo el gobierno el agente que pone orden, da sentido, coordina, conduce y produce desarrollo.

El enfoque de la gobernanza, en cambio, cuando es depurado de denotaciones prescriptivas unilaterales o de inscripciones ideológicas antiestatales o antigubernamentales, ayuda a entender mejor las posibilidades de desarrollo de las comunidades regional – locales y el papel de los gobiernos y la sociedad en la tarea directiva. Hace que prestemos mayor atención al proceso de gobierno de la comunidad local o nacional y no supongamos que toda acción del gobierno, por el hecho de ser del gobierno, aun si de un gobierno legítimo (democrático, legalmente respetuoso), sea sin más una acción gubernativa, directiva de su sociedad, o sea suficiente para producir desarrollo, abatir desigualdades, resolver problemas críticos y crear futuro. Nos hace ver también que un proceso de conducción y coordinación de la sociedad, estructurado por una sinergia de recursos públicos y privados, de capacidades gubernamentales y sociales, incrementa significativamente las posibilidades y los alcances de las comunidades locales, así como contribuye a superar las limitaciones (financieras, organizacionales, informativas, tecno-

lógicas, operativas...) que los gobiernos locales padecen en su tarea de gobierno por no disponer de los recursos suficientes para resolver razonablemente bien los problemas económicos, sociales, ambientales, políticos de regiones y localidades.

El enfoque de la gobernanza contribuye también a que entendamos y resolvamos mejor los nuevos problemas que los gobiernos locales enfrentan en un contexto de inconclusa consolidación institucional democrática, federalización inacabada y desequilibrada, creciente independencia y autonomía de la sociedad civil, globalización económica de alta competitividad que implica reestructuración productiva, financiera y comercial, economía del conocimiento, influencia mayor de los organismos internacionales en la agenda de los gobiernos domésticos y además notorias limitaciones fiscales, administrativas y de política de los gobiernos democráticos. Estas nuevas condiciones han hecho que el problema de los gobiernos regionales y locales haya cambiado y se haya vuelto más complejo. Nos hacemos ahora otras preguntas sobre los gobiernos, sus capacidades y alcances para el desarrollo regional – local y tenemos otras expectativas y exigencias de su actuación.

En el centro de la preocupación intelectual y cívica está hoy la cuestión acerca de la capacidad y eficacia directiva de los gobiernos, sea nacionales o locales. No se trata sólo de tener gobiernos democráticos, elegidos, legales, sujetos a los controles de los poderes públicos y los ciudadanos, transparentes, que rinden cuentas, así como gobiernos locales que en un arreglo federal tratan institucionalmente de asegurar su independencia y autonomía respecto de los poderosos gobiernos centrales al abordar los problemas sociales de sus comunidades políticas locales, de las que ellos son sus dirigentes legítimos y a las que se deben. La batalla institucional por gobiernos locales democráticos y autónomos, eficientes, no ha perdido su importancia y tanto menos es una cuestión terminada, pero ha aparecido otra cuestión más urgente y acaso más decisiva para el futuro de la democracia y para evitar recaídas en el autoritarismo. Es una cuestión que implica indudablemente la dimensión institucional indispensable de todo gobierno democrático, pero que va más allá de la esfera institucional e indaga sobre cuáles son las condiciones políticas, financieras, administrativas y de política pública que un gobierno democrático regional-local debe poseer para que la democracia no sea sólo forma sino capacidad de gobierno, para estar en aptitud de conducir y coordinar a sus comunidades locales a un futuro de valía en condiciones internacionales y nacionales que hoy son diferentes.

Todas estas cuestiones se abordan y desarrollan a lo largo del libro de Víctor Hugo, que se distingue por su riqueza informativa y analítica, claridad de expresión y validación empírica de sus conceptos y conjeturas. El libro es un libro científico, no un ensayo ligero de opinión pública. Es conceptualmente denso, metodológicamente estricto y aborda además un tema inédito que no es familiar para un buen número de intelectuales y políticos de nuestros países, es un libro preciso en lo que afirma y en su orden de investigación y exposición. Un buen libro de investigación, como el que tenemos en nuestras manos, no tiene por qué ser intrincado y oscuro, aunque tampoco debe eximir de esfuerzo intelectual. La estructura y secuencia de los diez capítulos del libro de Víctor Hugo Mazzalay (explicadas en la Introducción, en las páginas 14 – 16) es progresiva e integrada. Comienza con la exposición de los problemas del gobierno y desarrollo regional – local, se eleva al concepto de gobernanza como la perspectiva que puede “aprehender más adecuadamente la complejidad de la conducción – coordinación sociopolítica del desarrollo regional-local”, elabora con originalidad el concepto de gobernanza y regresa

a la realidad regional y local, seleccionando algunas microrregiones de la Provincia de Córdoba, para conocer las formas que toma o puede tomar la estructura y el desempeño directivo de la gobernanza regional – local. El corazón del libro es su conjetura de que los factores que condicionan la estructura de la gobernanza regional - local, su desempeño directivo y su variación son fundamentalmente: “el nivel de interdependencia entre los actores y la centralidad / rol del Estado”, para cuya comprobación nos expone su estrategia metodológica, los instrumentos, pasos y resultados de su investigación de campo. El libro concluye con una profundización conceptual y cívica de los resultados probados de su investigación (los capítulos VIII, IX, X).

El aporte original del libro sobre la gobernanza regional – local consiste en afirmar que: “El desempeño de los gobiernos locales y la evaluación que de éste hagan los actores, y el capital social como cohesión de las relaciones entre los actores influyentes, condicionan la estructura de gobernanza de los procesos de desarrollo local-regional en la provincia de Córdoba en el tiempo 2001-2003”. Con cuidado científico recorta el alcance de su afirmación, pero su conjetura encierra un juicio de realidad y una estrategia de investigación que van más allá del tiempo y espacio cordobés de su estudio. Es una hipótesis replicable en otros contextos y es un embrión de teoría. Ahondando en su propuesta, Víctor Hugo señala que: “Esto implica que los espacios en los que los gobiernos locales muestren un mejor desempeño, tendrá mayor centralidad el Estado en la estructura de gobernanza. Y por otro lado, que aquellas regiones en las que los actores influyentes se encuentren en estructuras relacionales más cohesionadas, será mayor el nivel de interdependencia. Como consecuencia observacional, se deduce lo siguiente: las regiones que muestren una gobernanza con “alto nivel de interdependencia y mayor centralidad relativa del Estado”, deberían tener un alto capital social y un buen desempeño de los gobiernos locales. Los casos en que haya menos cohesión relacional entre los actores influyentes y los gobiernos locales tengan una evaluación positiva, la gobernanza debería presentarse con “bajo nivel de interdependencia y mayor centralidad relativa del Estado”. Las micro-regiones en las que el Estado tenga un mal desempeño y exista un bajo nivel de capital social, se verá una gobernanza de “baja interdependencia y más centrada en la sociedad”. Y finalmente, cuando los gobiernos locales tengan un desempeño deficiente para los actores y exista un alto nivel de capital social cohesivo, la gobernanza será “centrada en la sociedad y con un alto nivel de interdependencia” (pág.175).

El libro tiene muchos méritos y contribuciones. Me permito destacar los principales desde el punto de vista de un académico que se ha dedicado en los últimos años a indagar la cuestión de la capacidad y eficacia directiva de los gobiernos, tema que me llevó precisamente a descubrir y (re)elaborar el enfoque de la gobernanza como una respuesta idónea en las actuales condiciones de la sociedad contemporánea. Formalmente, un mérito principal del libro es la capacidad del autor para articular creatividad teórica y pericia de investigación empírica. Ni es un habitante del cielo de la propuesta teórica, acaso lógicamente impecable pero empíricamente indiferente y ajena, pero tampoco reduce la ciencia social al anecdotario de estudios empíricos que no arrojan conclusiones relevantes ni generalizables.

Sustantivamente destaco los siguientes puntos. Su concepto del desarrollo regional – local como “un proceso socio-político más que como una política pública particular (...) proceso de coordinación-conducción del que derivan resultados colectivos que se desenvuelve en contextos de interdependencia e implica a una multiplicidad de actores in-

dividuales y organizados, públicos y privados en la resolución de algo común y entraña consideraciones que exceden la limitada referencia a la acción-inacción de los gobiernos” (pág.12). Es asimismo de importante valor para el conocimiento que, en los asuntos cognoscitivos y prácticos del gobierno y sus capacidades directivas, haya deslindado el enfoque de la gobernanza del de la gobernabilidad, que es el dominante y el conocido en nuestro medio, pero cuyo supuesto, concepto y propuesta son limitados para entender tanto el proceso del gobernar como para resolver los problemas de su eficacia directiva. Resalto asimismo el modo como Víctor Hugo en solitario, sin una tradición de investigación argentina y latinoamericana en la cual apoyarse, intuye la productividad teórica y práctica del enfoque de la Gobernanza y se apropia críticamente de la literatura reciente que ha elaborado y justificado el enfoque —recordar que el primer libro académico en el mundo sobre Gobernanza es de 1993—, y particularmente de la producción intelectual de lo que llama “la escuela de la anglo-gobernanza” (Stoker, Rhodes, Pierre, Peters...). Es agudo al descubrir y señalar “los objetos, escalas y conceptos” de la gobernanza, que hicieron que al inicio fuera un concepto polisémico y hasta equívoco, al mismo tiempo que detecta y critica su precipitada denotación prescriptiva (propia de las recomendaciones de algunos organismos internacionales) y pone aparte su denotación analítica que es la que cognoscitivamente importa y puede ser duradera.

En este proceso de construcción del concepto de gobernanza el Prof. Mazzalay muestra tener conocimiento preciso del debate que ha acompañado la genealogía del concepto y su normalización. El producto final de su recorrido intelectual es el concepto de gobernanza que nos ofrece, que ha sido construido no genéricamente sino con el fin de que sea significativo en el contexto empírico de la sociedad argentina y de sus gobiernos regionales – locales. Entendida fundamentalmente como “proceso de coordinación – conducción sociopolítica”, la gobernanza se distingue por tres componentes básicos: su estructura reticular de múltiples subjetividades, que evidencia la interdependencia entre actores públicos, privados y sociales; su influencia en la definición y realización de lo que es común; su estructuración a partir del nivel de interdependencia entre los actores (“capital social”) y del papel del Estado. Esta caracterización es importante, porque muestra que no se ha afiliado a algunas tendencias antiestatales y antigubernamentales, que estuvieron presentes al inicio de la historia intelectual del enfoque de la gobernanza y que hablaban del “vaciamiento del Estado” y de la posibilidad de una “gobernanza sin gobierno” o de “una gobernanza mediante el mercado”. En cambio, destaca que el proceso de gobernar implica siempre la acción del gobierno (“la centralidad del Estado”), así como ésta implica una relación del gobierno con otros gobiernos (“relaciones intergubernamentales”) y con la sociedad y es el producto de esas relaciones. Gobernanza en sentido estricto existe, y no sólo el gobernar unilateral y exclusivo del gobierno, cuando las relaciones entre gobierno y sociedad son de interdependencia de recursos (de varios tipos) y toman la forma de asociaciones, redes, consorcios, coproducciones de lo común y corresponsabilidades público – privadas en su realización.

Es de apreciarse también que Víctor Hugo haya construido primero un concepto abstracto de gobernanza, cuya estructura puede tener diversas manifestaciones según el mayor peso que el Estado y sus poderes o las organizaciones sociales y sus capacidades hayan tenido en la configuración de sus objetivos, instrumentos, actores, recursos. La definición general le permite derivar y ofrecer una propuesta original de tipología de la gobernanza. Es de valorarse su propuesta porque siguiendo su propio itinerario intelectual llegó a un punto semejante al que llegó también después la literatura mundial, la

cual al comienzo proponía prematuramente una definición prescriptiva en medio de exageraciones políticas, conceptos descriptivos sin rango analítico o notorias inscripciones ideológicas adversas al dirigismo estatal.

En la literatura europea y angloamericana se entendió inicialmente por gobernanza sólo el concepto de dirección social contemporáneo, llamado “nueva gobernanza” o “gobernanza moderna”, que significaba el proceso de gobernar en asociación público – privada, en red gubernamental – social. Sólo la reflexión y la crítica conceptual a los primeros productos obligó a elaborar un concepto abstracto de gobernanza, que en el espacio y tiempo social podía tomar formas diversas, que recapituladoramente eran de tres tipos en su estructura y ejercicio: el gobierno jerárquico, el autogobierno y el cogobierno (J. Kooiman). Por eso me ha llamado la atención que el Prof. Mazzalay, con sus propios recursos, haya descubierto que, para que la gobernanza sea un concepto heurístico, empíricamente relevante, y además de utilidad directiva práctica para el gobierno y desarrollo regional – local, debe ser primero un concepto general con denotación precisa, del que pueda derivarse una tipología de sus formas específicas y observables. Conforme a las dos dimensiones que él considera constitutivas y determinantes de la estructura de la gobernanza, nos ofrece su propuesta de cuatro tipos: “1. Gobernanza Estado-céntrica con altos niveles de interdependencia, 2. Gobernanza Estado-céntrica con bajos niveles de interdependencia, 3. Gobernanza socio-centrada con altos niveles de interdependencia, 4. Gobernanza socio-céntrica con bajos niveles de interdependencia”. El resultado es que nos ofrece un marco de referencia para estudiar el modo como las comunidades regionales y locales se gobiernan para su desarrollo. Lo importante es que esta tipología no es una inferencia deductiva de un modelo teórico sino que emerge del estudio del desarrollo y gobierno regional – local, relacionado con circunstancias reales de algunas microrregiones de la Provincia de Córdoba. Estoy cierto que su tipología será una brújula para posteriores estudios empíricos y puede llegar a convertirse en una clasificación reconocida por su utilidad cognoscitiva y gubernativa.

Deliberadamente me abstengo de comentar la calidad de su investigación empírica, la selección de las microrregiones, la operacionalización de la hipótesis mediante variables pocas y relevantes, la manera como recopiló, procesó y presentó sus datos de búsqueda y validación. Me permito en cambio, para concluir, destacar un par de sus consideraciones finales:

“La coordinación-conducción socio-política que resuelve lo común, se realiza en el marco de un conjunto de actores que conforman una estructura reticular de interdependencias. Esto implica que las acciones e inacciones de los actores, sus relaciones y no relaciones y sus cooperaciones, conflictos e indiferencias, afectan el resultado común y, por ende, a ellos mismos. La relativa y variable autonomía que poseen los actores que se encuentran implicados en los procesos socio-políticos, permite afecciones múltiples y cruzadas, directas e indirectas entre ellos. En estas circunstancias la coordinación no depende de la voluntad de un solo actor, sino de una combinación de intencionalidades con resultados inciertos. Esto muestra las interdependencias múltiples y reticulares que posee un conjunto de actores en la resolución de lo común”.

“Las interdependencias no sólo se producen en el plano objetivo de las interacciones, sino que también tienen una expresión subjetiva que resulta un apropiado y más estable plano de observación de las mismas. La influencia socio-política que los actores reconocen a otros, como expresión subjetiva, no sólo informa sobre quiénes poseen un peso

diferencial superior en la resolución de lo común, sino que también indican cómo los actores configuran los marcos de referencia en la toma de decisiones para actuar. Esto implica que, quien es reconocido como influyente, resulta instituido como tal porque resulta un marco de referencia para las decisiones y acciones de otro”.

En resumen, “resulta pertinente y fructífero comprender la gobernanza como una estructura reticular configurada por múltiples subjetividades, que indican las influencias e interdependencias socio-políticas. En este plano subjetivo-perceptivo se hacen manifiestas no sólo las relaciones de cooperación, sino también las de conflicto e incluso de indiferencia; las cuales concurren y coexisten entre un conjunto de actores interdependientes de los cuales depende el resultado común”.

Estas reflexiones finales del Prof. Víctor Hugo Mazzalay, en las que reafirma la importancia y la función del componente subjetivo-perceptivo de los actores participantes en la decisión de la configuración del proceso de gobernanza, resaltando algo que los estudios actuales mundiales no han destacado ni han prestado atención, nos induce a abordar nuevos temas y plantearnos nuevos problemas que por cierto ahora están en debate y elaboración y que se refieren al modo como pueden ser gestionadas exitosamente las complejas relaciones de interdependencia entre varios actores, al modo como se puede promover o asegurar “la combinación de intencionalidades” y promover y asegurar además que el resultado de los entendimientos, acuerdos y compromisos a los que llegan los actores públicos, privados, sociales, con diversos niveles de conocimiento y poder, sea realmente algo de valor público y beneficio general. Es crucial para la legitimidad y eficacia de las formas de gobernanza, favorecer y asegurar que “la resolución de lo común” sea algo razonablemente común, de valía común, de universalización de los derechos sociales de los ciudadanos, a fin de no repetir la historia tramposa de pactos y políticas supuestamente de interés común pero cuyos resultados reprodujeron desigualdades y exclusiones sociales de grupos, localidades y personas.

La gobernanza da respuesta a los problemas del gobierno (conducción – coordinación) contemporáneo de las sociedades pero representa también un problema, que tiene por lo menos dos dimensiones, una técnica y otra valorativa. El primer problema consiste en saber cuáles son las condiciones de organización y gestión que pueden coordinar el interjuego político – social de una pluralidad interdependiente de actores que participan en la definición de los fines e instrumentos de la gobernanza, de modo que se llegue a estructurar una propuesta de gobernanza estable y compartida y el proceso de deliberación y resolución no se atasque o sea interminable y frágil por la carencia de acuerdos y de compromisos creíbles y exigibles. Pero a esta complicada dimensión de la gerencia interna de las redes, partenariados y consorcios que están a la base de la gobernanza, hay que añadir para indagación un segundo plano del problema más decisivo referido a identificar cuáles son las condiciones que hacen posible que la propuesta de gobernanza coproducida por actores públicos, privados y sociales tenga realmente naturaleza pública, produzca valor público y sea positivamente apreciada por el público ciudadano. En el libro aparecen ya algunos señalamientos sobre estos temas cruciales.

A pesar del esfuerzo que hice como lector del libro de Víctor Hugo Mazzalay me alegra haber dedicado buen tiempo a su lectura y análisis. Al terminar el texto, puedo decir que he aprendido, que entiendo mejor el arte del gobernar regional – local, las transformaciones que experimenta actualmente, sus dificultades, sus problemas y sus desafíos futuros en un contexto nacional e internacional que ha estrechado el ámbito de autonomía

de los gobiernos que, en última instancia, son los garantes de lo común, de lo público de una sociedad, a pesar de que los ciudadanos perdamos de vista cada vez más la importancia de los bienes comunes, públicos, y la importancia de construir condiciones universales de vida digna y justa. Por esto, al final de la lectura, he salido fortalecido como investigador y como ciudadano.